

Un llamado a la acción

Usuarios denuncian veredas intransitables hacia Centro de Rehabilitación

● Vecina expresó su malestar por la reiterada obstrucción de veredas cercanas al recinto de salud, ocasionada por vehículos mal estacionados que impiden el paso peatonal.

Texia Padilla

periodistas@elpinguino.com

Una compleja situación de accesibilidad y seguridad vial fue denunciada por Gloria Inayao Toledo, usuaria del Centro de Rehabilitación de Magallanes, quien desde hace un año asiste periódicamente a terapias producto de una fractura de calcáneo. La afectada, que se moviliza con bastón, expresó su

profundo malestar por la constante obstrucción de las veredas aledañas al recinto de salud, donde numerosos vehículos estacionan impidiendo el libre tránsito peatonal.

“No es la primera vez que esto pasa. Las veredas están en pésimas condiciones, y además los autos estacionan encima, dejando bloqueado el paso. En invierno, con la escarcha, es casi una trampa para quienes tenemos movilidad reducida”, relató

la denunciante, visiblemente afectada.

Inayao explicó que el problema se agudiza durante los días de lluvia o nieve, donde el riesgo de caídas y accidentes aumenta peligrosamente. “Una vez me tocó cruzar en medio de un temporal, casi me fui al piso. No tenemos estabilidad como otras personas, y si un auto pasa fuerte, nos puede atropellar”, relató.

Pese a sus múltiples gestiones ante distintas entidades,

no ha obtenido respuesta concreta. “Fui al hospital, me mandaron a Transportes (Seremi). En Transportes me dijeron que sólo veían la locomoción colectiva. Fui a la municipalidad y me respondieron que eso no era de su competencia. Nadie se hace cargo”, lamentó.

La usuaria ha documentado la situación a través de fotografías, las cuales pretende seguir enviando cada vez que acuda a su terapia. “Me gustaría que esto se fiscalice, que se hagan cambios reales. Las personas con discapacidad también tenemos derecho a movernos en un entorno seguro”, señaló.

Infracción grave según la ley

De acuerdo con la Ley de Tránsito chilena, estacionar en veredas está expresamente prohibido. Este tipo de conducta constituye una infracción grave y puede aca-



De acuerdo con la Ley de Tránsito chilena, estacionar en veredas está expresamente prohibido.

rrrear multas considerables. La norma busca resguardar la seguridad de los peatones, en especial de personas mayores, niños y usuarios con movilidad reducida, como es el caso de Inayao.

Si bien en caminos rurales puede permitirse el estacionamiento en bermas bajo ciertas condiciones, en zonas urbanas como Punta Arenas el uso de aceras y

veredas para estacionar vehículos está prohibido.

La denuncia apunta también a una evidente falta de fiscalización por parte de las autoridades competentes, generando un clima de frustración entre los usuarios y usuarias del Centro de Rehabilitación. “Se tiran la pelota unos con otros y al final nadie responde”, concluyó la denunciante.